

**DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y DESARROLLO COMUNITARIO****DIVISIÓN DE AYUDA FINANCIERA FEDERAL**

2020 W. El Camino Avenue, Suite 405, 95833

P.O. Box 952054

Sacramento, CA 94252-2054

(916) 263-2771

[www.hcd.ca.gov](http://www.hcd.ca.gov)[RecoverCA@hcd.ca.gov](mailto:RecoverCA@hcd.ca.gov)

9 de abril de 2024

**MEMORANDO PARA:** Todos los empleados de HCD, personas y organizaciones que representan a HCD durante la administración de los Programas de Viviendas de ReCoverCA, así como todos los participantes de los Programas de Viviendas de ReCoverCA.

**DE:** ReCoverCA Housing Programs

**ASUNTO:** **Memo del Programa 04-24.2: Actualización de Políticas y Procedimientos del Programa de Reconstrucción de Viviendas Unifamiliares (SFR) 2021**

Este memo tiene la finalidad de anunciar los cambios en las Políticas y Procedimientos de los Programas de Viviendas de ReCoverCA para los programas de Reconstrucción de Viviendas Unifamiliares (SFR) que entrarán en vigencia a partir de la fecha de este memo. Estos cambios se integrarán en las versiones más recientes de estas Políticas y Procedimientos de los Programas en una fecha futura, a partir de la cual este memo será rescindido y sustituido.

Las Políticas y Procedimientos se actualizan en:

**2021-v1.0 subsección 16.1.2, Restricciones de Escritura y Convenios Restrictivos para los Solicitantes Arrendadores**

El personal del Programa y/o de HCD monitorea anualmente la restricción de escritura aplicable. La propiedad debe permanecer asequible a arrendatarios con LMI durante toda la extensión del período de restricción de escritura. Si los Solicitantes fallan en cumplir los requisitos de la restricción de escritura, el Solicitante debe reembolsar la subvención. Los requisitos de reembolso se reducen en cincuenta por ciento (50%) a la mitad del período de asequibilidad después del año cinco (5) y va aumentando la reducción posteriormente. A continuación se presenta un ejemplo de cronograma de reembolso:

Período de Asequibilidad	Fecha de Incumplimiento	Monto de Reembolso Debido a HCD
5 años	Antes del 5.º aniversario	100%
6 años	Antes del 5.º aniversario	100%
	Entre el 5.º y el 6.º aniversario	50%
7 años	Antes del 5.º aniversario	100%
	Entre el 5.º y el 7.º aniversario	50%

8 años	Antes del 5.º aniversario	100%
	Entre el 5.º y el 8.º aniversario	50%
9 años	Antes del 5.º aniversario	100%
	Entre el 5.º y el 9.º aniversario	50%
10 años	Antes del 5.º aniversario	100%
	Entre el 5.º y el 10.º aniversario	50%
11 años	Antes del 5.º aniversario	100%
	Entre el 5.º y el 10.º aniversario	50%
	Entre el 10.º y el 11.º aniversario	25%
12 años	Antes del 5.º aniversario	100%
	Entre el 5.º y el 10.º aniversario	50%
	Entre el 10.º y el 12.º aniversario	25%
13 años	Antes del 5.º aniversario	100%
	Entre el 5.º y el 10.º aniversario	50%
	Entre el 10.º y el 13.º aniversario	25%
14 años	Antes del 5.º aniversario	100%
	Entre el 5.º y el 10.º aniversario	50%
	Entre el 10.º y el 14.º aniversario	25%
15 años	Antes del 5.º aniversario	100%
	Entre el 5.º y el 10.º aniversario	50%
	Entre el 10.º y el 15.º aniversario	25%